



SESION EXTRAORDINARIA N° 68

En Padre Las Casas, a veinticuatro de julio del año dos mil doce, siendo las 15:15 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el Concejal Sr. José Bravo Burgos, con la asistencia de los Concejales señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, Sergio Sandoval Benavente, Alex Henríquez Araneda. Siendo las 15:24 horas se incorpora a la Sesión Extraordinaria el Concejal Sr. Raúl Henríquez.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
2. ANTECEDENTES MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.
3. TRASLADO PATENTE DE DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.
4. RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES.
5. CADUCACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES.
6. APROBACIÓN ACTUALIZACIÓN PLADECOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones, Acta Sesión Extraordinaria N° 64, de fecha 02 de mayo del año en curso; votan a favor los concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo.

2. ANTECEDENTES MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

El señor Cristian Brown, Secpla, expone:

Presupuesto Municipal

Aporte Adicional Departamento de Educación 2012

A objeto de complementar los recursos por concepto de Pro Retención provenientes del Ministerio de Educación, destinados a incentivar la permanencia en el sistema educacional de Alumnos que hayan cursado entre el 7º básico y el 4º medio, pertenecientes a Familias del Programa Chile Solidario; se propone al Concejo Municipal, realizar un traspaso adicional al aprobado para el presente año al Departamento de Educación Municipal, por M\$14.000.

Los recursos serán destinados a la adquisición de Calzado Escolar para Alumnos de las 12 Escuelas Municipales. Este aporte adicional, sumado a los recursos Pro retención, permitirán beneficiar al 100% de los Educandos del Sistema Municipal, desde el nivel Pre Básico al Octavo Año Básico.

La asignación será provista con mayores Ingresos que se percibirán durante el presente año, por concepto de Compensación por Viviendas Sociales.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05 03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 14.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 14.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

24 03 101 001 - 01	A Educación	<u>M\$ 14.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 14.000.-

El señor Cristian Brown, Secpla, esta modificación tiene que ver también con la segunda Modificación Presupuestaria, donde se distribuyen estos recursos, pero ya al interior del presupuesto de Educación y ahí es donde se imputa o se carga la cuenta a textiles, vestuario y calzado. Existen fondos pro retención que están disponibles en este minuto, por M\$10.000, lo que sumaría aproximadamente M\$24.000 en total, para poder hacer la adquisición completa de los zapatos.

El señor Presidente del Concejo, gracias señor Director, ¿alguna consulta señores Concejales?

El Concejal Sr. Alex Henríquez, buenas tardes Presidente, colegas Concejales, funcionarios municipales, vecinos que se encuentran en la sala, solamente alguna consulta de índole, primero anticiparme con el voto favorable, en relación a la Modificación Presupuestaria, respecto a los M\$14.000 de ingresos que están en la cuenta de Otras Entidades Públicas y que deberían ser traspasada a la cuenta 24 03 de Educación, para ingresarlo al Presupuesto Municipal.

Cuando se habla al 100% de los educandos del sistema municipal, estamos hablando solamente de los séptimos básicos y cuartos medios, ¿cuántas son las familias que están adscritas al Chile Solidario, que se verían beneficiadas con la compra o adquisición de este tipo de zapato?. Segundo, la calidad del tipo de zapato ¿es de cuero u otro tipo de calidad?

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, buenas tardes, bueno, en primero instancia, el que se haga referencia a niños de séptimo y cuarto medio, tiene que ver con los recursos pro retención que el Departamento de Educación postuló el año pasado, postula a todos los niños del sistema a esta "Beca de Pro Retención". Ahora, el Ministerio la asigna mediante, bueno, ellos tienen sus medidas y factores por los cuales entregan estas becas, nosotros no tenemos cuarto medio, así que esta Beca de Pro Retención más o menos cubre alrededor de 50, 58 niños del sistema y el resto de los niños que no tienen Beca, es donde nosotros estamos recurriendo a la Municipalidad para poder cubrir el otro porcentaje de alumnos, para que sean beneficiarios de los zapatos.

Los zapatos, como en otros años se han también se les ha dado a los niños, son de cuero, solicitados a través del Portal y se pide obviamente que sean de buena calidad, principalmente de cuero y planta de goma.

Siendo las 15:24 horas, se incorpora a la Sesión Extraordinaria el Concejal Sr. Raúl Henríquez.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, agradezco la información a través suyo, solamente no me queda muy claro lo de los cuartos medios, no me queda muy claro; y segundo, agradezco la información respecto a que sea como ha sido en otros años, que sean de cuero los zapatos para nuestros alumnos; sin embargo, como ocurrió en una oportunidad, años atrás, en que los zapatos fueron teñidos a último hora y con la lluvia se fueron destiñendo y aparecieron que eran unos zapatos rojos y otros azules.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, en ese momento no estaba a cargo de la dirección del Departamento, pero efectivamente me consta que los zapatos que les ocurrió eso, fueron devueltos en su totalidad y no se finiquitó, incluso ni se les pagó la cantidad de zapatos que salieron buenos.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente hago recuerdo de esto, para que se tomen las medidas del caso antes de licitar la compra y poder proporcionarle a nuestros niños de Padre Las Casas, que se han beneficiado con estos zapatos, los zapatos dignamente como se merecen los Padrelascasinos.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, don Alex, solamente aclararle que el artículo que habla de la pro retención dice que son para alumnos de séptimos y cuartos medios en general, o sea, un Liceo podría postular a esta beca de pro retención, en el caso de nosotros sólo postulamos hasta los séptimos, porque no tenemos enseñanza media.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, perfecto, muchas gracias Presidente, con eso me basta para votar.

La Concejala Sra. Ana María Soto, buenas tardes Presidente, Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores y vecinos presentes, sólo manifestar Presidente que a pesar de ser materia nueva, estoy en pos de dar mi voto de aprobación, en vista de la relevancia que tiene el aporte que se va a entregar a nuestros niños de las Escuelas Municipales, y considerando además los fríos días que estamos viviendo, creo que es fundamental contar con un calzado de buena calidad, para poder desplazarse hacia los Establecimientos Educativos, así que cuente con mi voto de aprobación Presidente.

El señor Presidente del Concejo, ¿Hay más comentarios respecto a la solicitud de modificación?
Por tanto se somete a votación.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Aporte Adicional Departamento de Educación 2012, por un monto de M\$14.000, con el objeto de adquirir calzado escolar para Alumnos de las 12 Escuelas Municipales, desde el nivel Pre Básico al Octavo Año Básico.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Aporte Adicional Departamento de Educación 2012, por un monto de M\$14.000, con el objeto de adquirir calzado escolar para Alumnos de las 12 Escuelas Municipales, desde el nivel Pre Básico al Octavo Año Básico.

Presupuesto Educación

Aporte Municipal

Aporte complementario municipal por la suma de M\$14.000, para el presente año, destinados a suplementar los recursos por concepto de Pro Retención provenientes del Ministerio de Educación, destinados a incentivar la permanencia en el sistema educacional de Alumnos que hayan cursado entre el 7º básico y el 4º medio, pertenecientes a Familias del Programa Chile Solidario.

Los recursos serán destinados a la adquisición de Calzado Escolar para Alumnos de las 12 Escuelas Municipales. Este aporte adicional, sumado a los recursos de Pro retención, permitirán beneficiar al 100% de los Educandos del Sistema Municipal, desde el nivel Pre Básico al Octavo Año Básico.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la Modificación Presupuestaria que se indica:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05 03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 14.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 14.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 02	Textiles, Vestuario y Calzado	<u>M\$ 14.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 14.000.-

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Aporte Municipal, por un monto de M\$14.000, con el objeto de adquirir calzado escolar para Alumnos de las 12 Escuelas Municipales. Este aporte adicional, sumado a los recursos de Pro retención, permitirán beneficiar al 100% de los Educandos del Sistema Municipal, desde el nivel Pre Básico al Octavo Año Básico.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Aporte Municipal, por un monto de M\$14.000, con el objeto de adquirir calzado escolar para Alumnos de las 12 Escuelas Municipales. Este aporte

adicional, sumado a los recursos de Pro retención, permitirán beneficiar al 100% de los Educandos del Sistema Municipal, desde el nivel Pre Básico al Octavo Año Básico.

Presupuesto Educación

Recursos Pro Retención

Desde el Ministerio de Educación se han percibido recursos por concepto de Pro Retención, los cuales se encuentran destinados a incentivar la permanencia en el sistema educacional de Alumnos que hayan cursado entre el 7º básico y el 4º medio, pertenecientes a Familias del Programa Chile Solidario. Esta Subvención es ratificada por cada Establecimiento, de acuerdo a nómina de beneficiarios establecida por el Ministerio de Educación

Los recursos serán destinados a la adquisición de Vestuario para los Alumnos beneficiados, y corresponden a recursos año 2011 y año 2012.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la Modificación Presupuestaria que se indica:

Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Ingresos que Aumentan:

05 03	De Otras Entidades Públicas	M\$ 6.841.-
15	Saldo Inicial de Caja	<u>M\$ 3.660.-</u>
	Sub Total:	M\$ 10.501.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 02	Textiles, Vestuario y Calzado	<u>M\$ 10.501.-</u>
	Sub Total:	M\$ 10.501.-

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Recursos Pro Retención, por un monto de M\$10.501.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Recursos Pro Retención, por un monto de M\$10.501.-

Presupuesto Educación

Cuenta Mobiliario y Otros

De acuerdo a lo informado y solicitado por el Departamento de Educación Municipal, se precisa realizar reasignación a su Presupuesto año 2012, a objeto de adquirir un Lavaplatos Doble y combinación de llave de agua para cocina de Sala Profesores de la Escuela Darío Salas.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la Modificación Presupuestaria que se indica:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

29 04	Mobiliario y Otros	<u>M\$ 70.-</u>
	Sub Total:	M\$ 70.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 04	Materiales de Uso o Consumo	<u>M\$ 70.-</u>
	Sub Total:	M\$ 70.-

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Cuenta Mobiliario y Otros, por un monto de M\$70, a objeto de adquirir un Lavaplatos Doble y combinación de llave de agua para cocina de Sala Profesores de la Escuela Darío Salas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Cuenta Mobiliario y Otros, por un monto de M\$70, a objeto de adquirir un Lavaplatos Doble y combinación de llave de agua para cocina de Sala Profesores de la Escuela Darío Salas.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, quisiera comentarle que el punto 3, 4 y 5 de la Tabla está en comisión, la verdad es que por falta de quórum no nos hemos podido reunir, entonces sugeriría, en vista de que estamos en una Sesión Extraordinaria y que aparentemente queda pocos puntos en la Tabla, poder reunirnos posteriormente a esta sesión y trabajar al menos la Patente que se va a trasladar y las Patentes que se van a caducar, porque en vista de los antecedentes entregados por la Unidad de Finanzas, las Patentes que va a ser renovadas, la verdad es que cumplen con los antecedentes que se exigen, el procedimiento y están los documentos que respaldan. Entonces, sugeriría que viéramos lo más urgente, que tiene que ver con aquéllas que se van a caducar y la que se va a trasladar, posterior a esta Sesión Extraordinaria.

El señor Presidente del Concejo, hay una propuesta, si bien es un Concejo Extraordinaria y está en Tabla puesto la solución de la temática de las Patentes de Alcoholes, hay que considerar dos puntos: uno, los plazos están cumpliéndose y si no lo resolvemos a la brevedad tendrá que llamarse antes del 31 a otro Concejo Extraordinario, para poder resolver lo de la comisión, así que en ese sentido, quiero que consideren ese factor al opinar.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, quisiera complementar, efectivamente al 31 de este mes, se cumple el plazo para la renovación de las patentes en forma semestral, significa que tenemos que estar aprobando

ojalá, o sea, idealmente una semana antes para que los contribuyentes tengan tiempo de venir a cancelar sus Patentes, entonces en vista de esa situación planteo que veamos hoy día esos contenidos de la materia entregada.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, en relación a los puntos de la Tabla que nos convoca a la Sesión Extraordinaria 68, puntos 3, 4 y 5, en lo personal estuve leyendo los expedientes, tanto de la renovación de las Patentes de Alcoholes, las Patentes que están para caducación de las mismas y también el caso de traslado de Patentes; estaría dispuesto también el poder verlo en esta comisión o bien verlo en esta misma sesión y votarla puesto por el plazo que existe, además que se nos ha dado el tiempo suficiente como para poder estudiarlo. La Presidenta de la comisión citó a todos los Concejales a la comisión, sin embargo no hubo quórum lamentablemente, también hay una cierta responsabilidad nuestra en poder responder, así que lo vemos ahora en comisión o lo votamos.

La Concejala Sra. Ana María Soto, podríamos hacerlo como lo hemos hecho en otras ocasiones, a lo mejor poder suspender la sesión, ver rápidamente los antecedentes que pudieran merecer alguna inquietud y posteriormente proceder a la votación. A parte que quisiera inmediatamente Presidente, comentar que se ha solicitado por parte de esta Presidenta de comisión, poder incorporar a la tabla también, la aprobación de una patente que lleva bastante tiempo en trámite y entiendo que ha cumplido con todos los requisitos, que es la contribuyente Mirtha de la Fuente, que está presente en la sala y fundamentalmente tiene que ver con una situación de salud, que le es urgente poder empezar a trabajar su fuente laboral. Entonces, en vista de esos antecedentes, sugeriría que mientras estamos en comisión, entiendo que están preparando la carpeta, por lo menos lo he solicitado, entiendo que están todos los antecedentes, así lo consulté el día de ayer y estaríamos esperando nada más que lleguen al Concejo Municipal propiamente tal. Entonces, tendríamos un espacio como para poder trabajar en comisión y además esperar los antecedentes de la Unidad de Rentas, para poder aprobarla en esta sesión también Presidente.

El señor Presidente del Concejo, ¿Algún otro comentario respecto a lo mismo?...no, entonces creo que lo democrático es que lo sometamos a votación, respecto a si lo resolvemos en este momento, hacemos un espacio dentro del mismo Concejo Extraordinario para resolver este tema que está pendiente y que obviamente hay que resolverlo antes del 31 de julio, o en su defecto habría que estar dispuestos a acudir a una reunión extraordinaria, antes del día martes, para poder resolver este tema que es urgente definirlo.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, buenas tardes señor Presidente, Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, vecinos y vecinas que nos acompañan hoy día en este Concejo, señor Presidente soy de la idea que al

menos las patentes que vienen para renovación las aprobemos hoy día, en este instante; también hay que reconocer que la Administración en este caso, nos entregó todos los documentos a tiempo, para que resolviéramos este tema, lamentablemente no nos hemos podido reunir en comisión para resolver, así que es nuestra responsabilidad resolver este tema que va en directo beneficio de nuestros contribuyentes que trabajan aquí en la comuna, así que la disposición para aprobarlo hoy día, al menos de mi parte está y es cuestión que nos pongamos de acuerdo de resolverlo lo antes posible.....al menos soy partidario que las que viene para renovación las votemos, las que vienen para caducidad, el traslado y si llegaran los documentos de la señora Mirtha, lo viéramos en comisión también para aprobarlo hoy día mismo.

El señor Presidente del Concejo, me parece buena idea.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solicitaría que se reconsiderara el punto respecto a la patente de traslado de don Leonel Montenegro Arias y se analizara dentro de la tramitación de la renovación, teniendo presente que el punto de esta patente en cuestión es traslado, está facultado dentro de la misma letra, del mismo artículo, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, respecto a la facultad que tiene este Concejo, en relación a la renovación. Sin perjuicio de eso, pediría que teniendo el expediente completo, a la vista, y que cumple también con el informe emanado en el Ordinario 37, de la Jefa del Departamento de Finanzas a la Secretario Municipal, respecto a la Patente de don Leonel Montenegro Arias que cumple, en el párrafo final, dice: "Cabe señalar que el contribuyente especificado precedentemente cumple con las exigencias legales determinada, se ajunta fotocopia de documentación".

Por tanto, retomando el punto, es que pediría porque éste es un traslado, no hay más que ver respecto a si cumple o no con las exigencias legales que exige la Ley. En materia particular de esta patente, cumple con todas las exigencias, viene su certificado de antecedentes del contribuyente, viene el certificado emanado de la Junta de Vecinos, el cual no se opone al otorgamiento de esta patente, además viene una lista de firma de vecinos que están de acuerdo con eso, entonces no tendríamos que pasarlo a comisión, creo que hay que votarlo ahora no más y lo demás lo vemos en la comisión que corresponde.

El señor Presidente del Concejo, si hay acuerdo del Concejo, procedemos a aceptar la sugerencia.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, buenas tardes Presidente, Secretaria Municipal, Concejales, Directores, vecinos que están presentes, me parece Presidente y hay que también dejar constancia en acta, que en realidad si bien no ha existido poder reunirse en comisión, eso ha sido también por causas ajenas a la voluntad de los Concejales,

especialmente también por motivos laborales, por lo cual también damos las excusas correspondientes, soy partidario Presidente si tenemos la voluntad y dado el plazo que se encuentra a portas de vencer, que veamos cada uno de los puntos de la Tabla y en ese entendido vemos los traslados, la renovación, la caducidad, todos esos temas en sala, me parece que reunirse en comisión, dado los compromisos de cada uno de los Concejales es complicado, me parece que es el momento que se pueda tomar una decisión respecto de cada uno de estos puntos, considerando especialmente también que hay un plazo que está a punto de vencer y también por la seguridad también que tienen que tener los vecinos, respecto de esta materia.

El señor Presidente del Concejo, me parece oportuno su aporte don Raúl, creo que la propuesta final y que creo que es la mejor, es que sigamos el curso de la Tabla, por lo menos en lo que respecta al punto 3 de traslado de la patente y al punto 4 de renovación de patentes, no deberíamos tener ningún problema y podemos seguir con el curso de la Tabla. Después podríamos pasar al punto 6 y el punto que podría quedarnos con algún problema, sería el punto 5, referente a las caducaciones; entonces la propuesta de don Raúl es que lo veamos al tiro acá en el Concejo, sin necesidad de hacer la comisión e ir resolviendo al tiro en el Concejo, con los antecedentes que nos entregan si es que cumplen o no con los requisitos legales para caducar o no dichas patentes.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, la verdad es que parece ser que no hay comprensión o entendimiento respecto de lo que ha planteado esta Presidenta de Comisión, la verdad es que no he tenido en ningún momento en saltarme la Tabla, el punto 3, 4 y 5 es lo que estamos hablando hace quince minutos y que tiene que ver con la renovación, traslado y caducidad de patentes de alcohol de la Comuna de Padre Las Casas al 31 de julio.

Me parece bien que se proponga aprobar las que se renuevan inmediatamente, porque por los antecedentes que nos entregaron, cumplen con todos los requisitos, y la propuesta fue, en vista de que no había habido oportunidad de reunirnos de parte de esta Presidenta, es que podamos ver en comisión aquellas que ameritan, creo que estamos hablando exactamente en el mismo idioma.

El señor Presidente del Concejo, estamos hablando exactamente en el mismo idioma.

La Concejala Sra. Ana María Soto, gracias Presidente.

El señor Presidente del Concejo, gracias por la disponibilidad y voluntad para poder citar a reunión, pero por todo lo explicado no se ha podido concretizar. Por lo tanto, seguimos con el punto 3 de la Tabla, Traslado Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas.

3. TRASLADO PATENTE DE DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de la Unidad de Rentas y Patentes, buenas tardes, con fecha 12 de julio el contribuyente Leonel Montenegro Arias, cumple con los requisitos necesarios para solicitar el traslado de la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas. Esta patente era de la contribuyente Romina Rifo, a la que se le había otorgado un plazo para que pudiera regularizar su situación, porque ella no estaba trabajando esta patente en los semestres anteriores. Don Leonel Montenegro le adquiere la Patente a la señora Romina y solicita el traslado desde la calle Corvalán N°1655 a su nueva dirección, que queda en Avenida Pulmahue N°1078.

En la reunión anterior, se hizo hincapié que esta patente queda al frente de lo que son las Aldeas SOS; también se informa que las Aldeas SOS no son consideradas establecimientos educacionales, por lo tanto el contribuyente no tiene ningún impedimento para instalar allí esta patente.

Con todos los antecedentes que ustedes tienen a la vista, es que se solicita la aprobación del traslado de la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, de don Leonel Montenegro Arias, Rut: 8.659.898-1, desde la calle Corvalán N°1655 a la nueva dirección Avenida Pulmahue N°1078.

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna consulta señores Concejales?

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente una consulta, entiendo que está presente(cambio lado cassette)...y considerando también los últimos hechos que han afectado a las Aldeas SOS y que han salido en televisión, no sé si, solamente para tranquilidad de este Concejal, lo desconozco por eso lo planteo, ¿existe algún dictamen de la Contraloría de este punto en particular, respecto de la distancia de una patente de alcohol o de un local en ejercicio de patente de alcohol, con esta clase de establecimiento?, lo hago solamente por un tema de tranquilidad.

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de la Unidad de Rentas y Patentes, el artículo N°8 de la Ley de Alcoholes, señala que ninguna Patente de Alcoholes puede estar a menos de 100 metros de un Establecimiento Educacional.

Las Aldeas SOS no son consideradas Establecimientos Educativos, no imparten enseñanza, no hay ningún dictamen de Contraloría, ésta no se ha pronunciado con respecto a las Aldeas SOS.

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna otra consulta respecto a lo mismo? Bueno, la Ley es clara en ese sentido, aunque obviamente la moral nos diga otra cosa o nos haga dudar respecto a otra cosa, pero nuestro deber es regirnos por la Ley.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, como ha sido la tónica cuando hemos estado trabajando en reiteradas comisiones, respecto a la Ordenanza Municipal de Alcoholes, tuvimos que analizar con Administración y Finanzas, la Presidenta de la Comisión y los demás Concejales que participaron, distintos dictámenes de la Contraloría, asesorados también por el Asesor Jurídico del Municipio, precisamente habían varias patentes, en las cuales, si bien es cierto estaban a menos de 100 metros de un Establecimiento Educativo formativo, vale decir desde 1º a 8º Básico, valía el derecho adquirido que habían sido adquiridas, valga la redundancia, la patente de alcohol antes de que se estableciera el Establecimiento Educativo, por tanto no era aplicable en el caso. Digo esto, para que en el caso de los mismos dictámenes sí aclarar, respecto a que no eran considerados Establecimientos Educativos algunas Salas Cunas y otro tipo de instituciones, no recuerdo cuáles, pero no específicamente se pronunciaba a las Aldeas SOS, pero sí a otro tipo....Educación contiene informativa respecto a los menores.....

El Concejal Sr. Alex Henríquez,ahora, el informe de riesgo que hace el Coordinador Comunal del Programa SENDA - Previene, emitido el 22 de julio de 2012, lo voy a leer porque es bastante corto: "...Junto con saludarle muy cordialmente vengo a informar de acuerdo a la Ordenanza de Alcoholes N°027, de fecha 04 de julio de 2011, específicamente en el Artículo 11, donde se estipula que el Programa SENDA - Previene, debe informar de acuerdo al diagnóstico comunal y antecedentes que posee el programa.

Con respecto a la solicitud de trasladar al sector Pulmahue, Av. Pulmahue III, una patente de depósito de bebidas de alcoholes, con clasificación de alcoholes Letra A, se informa que el sector no está considerado dentro del sector de mayor riesgo identificado en el diagnóstico del Programa SENDA - Previene. Es importante señalar que es un sector que ha presentado un crecimiento importante, y que se está trabajando en la actualización del diagnóstico comunal para incluir más antecedentes psicosociales del sector. Es además relevante mencionar, que hemos recibido del sector dos consultas por tratamiento de adicciones.

Junto con lo anterior, es relevante considerar que en el sector se encuentran las Aldeas Infantiles SOS, que hoy residen a una total de 126 niños en situación de vulnerabilidad psicosocial".

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente quiero señalar lo siguiente y finalizar con esto, que todos los casos de abusos que ha habido y que actualmente la Fiscalía está investigando respecto a los menores de las Aldeas SOS, no tienen relación con las Patentes de Alcohol con lo ilícito y los que están siendo eventualmente imputados por el Ministerio Público respecto a las denuncias, no tiene nada que ver Presidente.

El Concejal Sr. Sergio Sandoval, buenas tardes a todos los presentes en la sala, esto se trata de estas Patentes de Minimarket, ¿de eso estamos hablando?

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de la Unidad de Rentas y Patentes, la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, es la Patente de Botillería; como se puede apreciar en la foto el contribuyente a parte de la venta de alcoholes que él quiere vender, también tiene Patente de Provisiones, por lo tanto su giro no va a ser solamente Botillería.

El Concejal Sr. Sergio Sandoval, con eso me basta, creo que aquí es una aplicación de criterio Presidente, o sea, tenemos la facultad de la fiscalización, no solamente nosotros, particularmente no tengo ningún problema en aprobar en este acto esta Patente, creo que el resto es justamente no aplicar criterio.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, la verdad es que en vista de los antecedentes que tenemos a la mano, el contribuyente cumple con todo el procedimiento, y ese contexto esta Concejala está de acuerdo también en aprobar el traslado. Sólo quisiera información para mayor tranquilidad, que si pudiera recabar información al respecto, lo más probable que en un tiempo más, nos vamos a ver enfrentados cuando venga el periodo de renovación propiamente tal, puedo recabar información respecto de dónde está distribuido, que las Aldeas SOS no son consideradas un Establecimiento Educación, no sé bajo qué normativa, el Estatuto Docente, qué documentación habla de ellos, sólo eso me gustaría tener a manera de informe Presidente, pero manifestar nuevamente que estoy en pos de aprobar esta renovación de Patente presentada.

El señor Presidente del Concejo, señora Paola Sandoval, ¿usted tiene algún antecedente respecto a la realidad legal de las Aldeas SOS? ¿Conoce la situación particular?

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, en absoluto, no tiene ninguna dependencia con el Departamento de Educación.

El señor Presidente del Concejo, en vista de que la Ley es bien acotada, en lo que define como Establecimiento Educacional y que aquí estamos hablando de un traslado de una Patente, que ya es un derecho que existe, y en segundo lugar que no es un negocio destinado exclusivamente a la venta de alcoholes, y tal como mencionó el Concejal Alex Henríquez, todos los antecedentes publicitarios por los cuales se ha conocido lamentablemente estas Aldeas, son situaciones totalmente ajenas a lo que significa la venta y expendio de bebidas alcohólicas, es que creo que con todos los antecedentes que tenemos podemos proceder a realizar la votación, si es que algunos de los señores Concejales no quiere aportar otros antecedentes.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, el traslado de la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas del contribuyente Leonel Montenegro Arias, desde la antigua dirección Corvalán N°1655 a su nueva Dirección Av. Pulmahue N°1078 de la Comuna de Padre Las Casas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, el traslado de la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas del contribuyente Leonel Montenegro Arias, desde la antigua dirección Corvalán N°1655 a su nueva Dirección Av. Pulmahue N°1078 de la Comuna de Padre Las Casas.

4. RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES.

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de la Unidad de Rentas y Patentes, se viene a solicitar la renovación de 122 Patentes de Alcoholes, se cambia el número de la solicitud porque vamos a solicitar altiro la renovación del traslado que se hizo recién, así que son 122 Patentes de Alcoholes.

Se hace mención que todos los contribuyentes ingresaron los antecedentes, los cuales fueron revisados; todos los antecedentes originales están en la Oficina de Rentas, para quienes lo quieran solicitar, no hay mayores antecedentes relevantes que pudieran aportar o que fueran significantes para pedir la caducidad de estas Patentes; si bien hay infracciones cursadas a los contribuyentes, son infracciones menos graves, que no tienen ningún riesgo mayor que se pudiera decir que no se pueda renovar las Patentes.

Por lo tanto, las 122 Patentes que se presentan en este expediente, están con todos los requisitos necesarios para su aprobación.

El señor Presidente del Concejo, gracias señora Angélica, en vista de que todos tuvimos el tiempo para revisar los antecedentes y tal como mencionó Angélica, las faltas que se mencionan con algunos de nuestros vecinos, son de carácter leve, lo que no imposibilita que puedan seguir ejerciendo actividad comercial, es que se consulta si es que hay alguna duda respecto de alguna Patente en particular, de las 121 que teníamos anteriormente, más la que recién trasladamos, que sería la número 122.

La Concejala Sra. Ana María Soto, sólo un aporte Presidente, además agregar que dentro de los antecedentes que se nos presentan está estipulado por escrito la opinión de los vecinos, donde claramente no hay ninguna Junta de Vecinos ofrezca mayor dificultad frente a la renovación de las determinadas Patentes.....

Siendo las 15:59 horas, se reincorpora a la Sesión Extraordinaria el Concejel Sr. Raúl Henríquez.

La Concejala Sra. Ana María Soto,cabe mencionar también por transparencia, que hay una observación de la Junta de Vecinos del sector de Metrenco, respecto a una Patente de Alcohol que existe ahí de hace bastantes años y entiendo también que existía antes del Establecimiento Educacional al que la Junta de Vecinos hace mención. Eso Presidente.

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna otra observación señores Concejales?....no, por tanto también aclarando que la opinión de los vecinos siempre ha sido un tema muy importante para este Concejo, si bien no es vinculante como establece la Ley, sí ha sido siempre considerado cuando existe una diferencia entre el vecino que sobretodo está partiendo con una Patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas y cuando existe una diferencia respecto a lo que él quiere como actividad comercial, respecto a lo que quieren los vecinos en relación a dicha comercial.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Renovación Semestral de 122 Patentes de Alcoholes, Periodo Julio - Diciembre 2012, las cuales cumplen con los requisitos para ser aprobadas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Renovación Semestral de 122 Patentes de Alcoholes, Periodo Julio – Diciembre 2012, las cuales cumplen con los requisitos para ser aprobadas.

5. CADUCIDAD DE PATENTES DE ALCOHOLES.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, con su permiso, propongo a los demás señores Concejales, que el punto 5) Caducidad de Patentes de Alcoholes, que serían cuatro las que están, se mantengan en comisión, hasta que las podamos ver una a una, porque cada una adolece de alguna tramitación distinta, así que pediría que se mantengan en comisión, a objeto de verla, porque en realidad no las hemos visto.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, sí, sería partidario de verlas, pero tenemos que verlas terminando el punto 6 y vemos el tema inmediatamente.

El señor Presidente del Concejo, correcto, la idea es verlo dentro de este mismo Concejo, sin terminar el Concejo.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente por un tema índole administrativo, no porque nosotros no la aprobemos hoy día se van a caducar, tiene que haber un pronunciamiento de parte del Concejo, favorable o desfavorable, respecto a la caducidad de cada una de las Patentes de Alcoholes que nos presentaron, solamente para que nos entendamos en el mismo lenguaje administrativo; por tanto, no porque no nos pronunciemos respecto de estas cuatro patentes o nos pronunciemos después del 31, quedan caducadas absolutamente.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, propongo en honor al tiempo, que lo podemos ver en sala, con una breve explicación de parte de la funcionaria, que nos pueda contar de qué se trata cada una de las Patentes, estoy en pos de aprobar y revisar la propuesta de la Administración en esta sesión, me parece que hacer una comisión, hay un tema también importante que viene después en Tabla, que es el PLADECO.

El señor Presidente del Concejo, hay disposición, de hecho propongo que veamos altiro el PLADECO y decidamos si lo vemos en sala, también soy de la postura que lo veamos en sala cada una de las Patentes y definamos altiro la situación particular de cada una de ellas, por honor al tiempo y también por también vamos a estar todos en sala, la diferencia es que va a hacer pública la discusión no más, es la única diferencia, porque la discusión siempre va a estar.

El Concejal Sr. Sergio Sandoval, Presidente, estas cuatro Patentes que nos quedan por aprobar, las podemos aprobar ahora en su totalidad o rechazar en su totalidad o fraccionarla, tenemos que tener este trabajo lista antes del 31....ya, por lo tanto nos queda tiempo, podríamos decir perfectamente la Patente de don "Juanito Pérez" la vamos a dejar pendiente para antes del 31, entonces veámoslo altiro.

El señor Presidente del Concejo, hay dos posturas: lo vemos altiro o en comisión, ¿será necesario votarlo?

La Concejala Sra. Ana María Soto, disculpen, pero nos estamos complicando un poquito demás, porque el tiempo disponible es éste, estamos todos acá, la dificultad ha sido justamente ésa no poder juntarnos por temas laborales, etc., entonces dos alternativas, si la cosa es que se resuelva hoy día ¿cierto?, y la propuesta entiendo de Jaime y Alex, es verla en comisión, no significa verla en comisión otro día, significa verla en comisión ahora y que se produzca la discusión de lo que haya que discutir como se hace en comisión, cinco minutos como lo hemos hecho otras veces, para evitar la discusión en la sala.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente tengo una consulta, con respecto de las 122 Patentes que ya aprobamos, hay cuatro para caducar, estamos claro, y ésta que se nos pasa de la Sra. Mirtha de la Fuente, ¿de dónde sale esa?

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, si me permite, ayer se citó a comisión durante la mañana, no se pudo realizar y recibí la solicitud, como Presidenta de la Comisión, de la contribuyente, considerando que ella tenía todos sus antecedentes ya resueltos con la Unidad respectiva municipal, se incorporara en la Tabla hoy, se lo solicité de esa manera a la Secretario Municipal ayer y ella asintió, por eso es que se le solicita al Presidente que lo incorpore en la Tabla, y entiendo que también el Presidente asintió que se incorporara en la Tabla esta materia; si no es así, entonces sugeriría que se me informara, pero formalmente estoy solicitando que se incorpore en la Tabla esta materia, en vista de que contribuyente cumplió con todos los requisitos, con todos los procedimientos y está presente.

El señor Presidente del Concejo, iba a mencionar eso.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, estoy de acuerdo con lo que está planteando Anita María, pero las matemáticas son exactas, aquí hay 122, aquí hay 4 y dónde está ésta, en qué legajo, administrativamente dónde está, eso es lo que quiero que se me aclare, administrativamente se va a colocar como punto nuevo.

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de la Unidad de Rentas y Patentes, respecto de esta Patente, la señora Mirtha de la Fuente la solicitó en el mes de enero, pidió en enero que se iniciara el trámite, por un tema netamente del Servicio de Salud, la Resolución que ella presentó era muy antigua, databa del año 1973 algo así, pidió que se actualizara, porque ese local dejó de funcionar muchos años; además ese local estuvo arrendado por el Municipio, entonces las condiciones sanitarias cambiaron. La señora Mirtha recién el día jueves trajo los antecedentes a Rentas, el día viernes se programó la visita inspectiva a su local, para verificar las condiciones sanitarias nuevamente y hacer la visita que corresponde, y no la pudimos incorporar en Tabla porque la Tabla ya estaba cerrada el día viernes; además, la Oficina de Rentas, se encuentra con todo el proceso de toda la renovación de las Patentes comunales, donde hay bastante trabajo, entonces se nos pidieron los antecedentes y logramos armarle una carpeta, que es la que se está presentando hoy día. Es una materia nueva, es una patente nueva, ella solicitó una nueva patente, por eso no se incorpora ni en los traslados, ni en las renovaciones.

El señor Presidente del Concejo, gracias por la aclaración.

La señora Secretario Municipal, teniendo presente que se trataba de todas las Patentes de Alcoholes, se consideró oportuno, dado la solicitud de la señora Ana María, por la señora Mirtha que había venido el viernes, el viernes ya se había enviado la Tabla, se consideró la posibilidad de entregarlo ahora y si bien es cierto no está incorporado en Tabla y en Sesión Extraordinaria no se incorporan temas, pero como es una Patente de Alcoholes y hay tres Patentes de Alcoholes, se consideró pertinente. De lo contrario, una vez terminado el Concejo, se hace un Concejo nuevo extraordinario, como se ha hecho en otras oportunidades como para capacitaciones, y se vota en esa sesión.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, un saludo a Mirtha que está presente, en vista de que la idea también es poder incorporar este tema en la discusión de hoy día, que me parece pertinente si estamos hablando de las Patentes de Alcoholes, pero también hay que ser riguroso con la naturaleza de la sesión y también con la Tabla, entonces sería partidario de eso, cambio mi planteamiento, que podamos hacer una comisión y después de eso hacer una sesión extraordinaria, otra más a continuación, para ver el tema particular de la señora Mirtha de la Fuente, solamente por un tema de Reglamento, no es más que eso, pero con la voluntad también de poder discutir el tema y poderlo resolver hoy día esta materia.

El señor Presidente del Concejo, estoy de acuerdo con la posición de los señores Concejales, entonces vemos las cuatro Patentes que están pendientes, después vemos una extraordinaria, pero antes finiquitemos el punto 6, que corresponde a la Aprobación Actualización PLADECO.

6. APROBACIÓN ACTUALIZACIÓN PLADECO.

El señor Presidente del Concejo, ya fue presentado el documento, que fue revisado por cada uno de nosotros, por lo tanto lo que se necesita es saber si existe alguna consulta, respecto al instrumento físico que se entregó.

El señor John Fuentes, Profesional de la Secpla, buenas tardes, en el marco de la actualización de Plan de Desarrollo Comuna de la Comuna de Padre Las Casas, uno de las instancias importantes que nos quedan, es la aprobación del Concejo Municipal. Se han efectuado dos presentaciones al Concejo, en las cuales se describió el desarrollo, cómo se generó este instrumento y cómo se obtuvo los productos, por ende ahora queremos que ustedes, en su calidad de Concejales, nos den todas las instancias de consultas, inquietudes y dudas, para que las podamos responder en este momento; acá cuento con todo el material, contamos las fichas originales de cada una de las jornadas de capacitación, por lo que si ustedes quieren hacer alguna revisión al respecto, las podemos revisar.

El señor Presidente del Concejo, hecho el planteamiento queda abierta la sugerencia, está el material físico acá por si hay alguna consulta que quieran realizar.

En vista que estuvimos trabajando durante mucho tiempo y se nos ha hecho un par de presentaciones respecto al tema del PLADECO, por la trascendencia e importancia que tiene, por todo lo que ha significado, las modificaciones que ha tenido en lo particular, con la problemática de la incorporación finalmente del sector de San Ramón y todo lo que significó modificar todos los aspectos administrativos y de los distintos Departamentos de la Municipalidad, es que si no hay ninguna consulta señores Concejales, procedemos a realizar la votación del PLADECO propuesto.

La Concejala Sra. Ana María Soto, sólo quisiera recordar que en las presentaciones que se hizo al Concejo Municipal Presidente, cada uno de los Concejales hizo las consultas respectivas, vimos la materia en sala. Solamente quiero felicitar el trabajo realizado por parte de los profesionales, fue bastante acucioso, extenso, bastante minucioso, y en particular efectivamente respondió a muchas de las inquietudes que teníamos y especialmente respecto al territorio que se nos estaba acercando a la Comuna, que era San Ramón, así que sólo eso, felicitar el trabajo realizado por parte de los profesionales.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias por su aporte señora Ana María. También reconocer todo el trabajo que hay detrás del nuevo PLADECOS, que sin duda alguna tiene el mérito que va a ser una herramienta principal, con la cual se va a regir los procesos administrativos de la comuna.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, un saludo especial a John y al equipo que trabajó esta actualización, de lo cual no dudo la buena fe y la capacidad profesional y técnica puesta al servicio de este trabajo, ahí quiero dejar constancia de eso, que soy un convencido que se hizo un trabajo como corresponde, mi única duda y entiendo que también fue la duda de los demás Concejales, fue precisamente cuál fue el nivel de participación de los vecinos en esta actualización del PLADECOS, que es la única duda que uno puede tener respecto del tema, uno no va a discutir ni la metodología aplicada, ni la supervisión aplicada, entiendo que esas son labores que tiene que cumplir el Alcalde, pero a mí particularmente me interesaba eso.

Ahora, dado que el tema fue puesto en Tabla en reuniones anteriores, y lo consulto también, no sé si existe un resumen ejecutivo que nos puedan entregar, no para discutirlo hoy día, pero respecto de cuáles son los puntos, lo planteo, no recuerdo cuáles fueron los aspectos que fueron modificados, no sé si es posible que nos entreguen un documento, a título de resumen ejecutivo simplemente, para conocer cuáles son los puntos de la actualización, y especialmente reitero mi preocupación señor Presidente, también se lo digo a John, de cuál es la visión y el trabajo que se va a realizar con San Ramón y cómo eso va plasmado en esta actualización del PLADECOS, particularmente me interesa eso, conocer un resumen ejecutivo, lo pueden entregar hoy día o cuándo lo estimen, pero especialmente respecto de lo que se va a plantear para San Ramón, cuáles van a ser los planes, programas para San Ramón.

Otro punto, uno de las cosas que se planteo cuando se trabajó el tema con la comisión, por lo menos el Concejo, fue que este PLADECOS o esta actualización, tuviera efectivamente indicadores y verificadores de cómo medir el resultado, porque siempre vemos y eso no solamente pasa aquí, sino que en todas las Municipalidades, que los PLADECOS pasan a ser efectivamente una planificación, pero una planificación que al final no tiene mucho sentido porque tampoco existen verificadores e indicadores correspondientes, para poder hacer el seguimiento correspondiente. Tengo esas dudas, voy a dar aquí un voto de confianza a la labor realizada y voy a aprobar esta actualización, pero en el entendido que se me entreguen esos antecedentes para tener la información correspondiente y poder transmitirla a los vecinos cuando me consulten.

El Concejal Sr. Sergio Sandoval, no tengo ningún problema en aprobarlo y al tiro, porque la verdad de las cosas si tuviera una bolita mágica y supiera quién va a ganar la elección el 28 de octubre, podría cambiar de opinión, si sigue el Alcalde de candidato, me imagino que ese PLADECO se va a ejecutar, pero no me cabe la menor duda que si viene otra persona a asumir el cargo de Alcalde, que ese PLADECO lo van a meter en el último cajón del escritorio de algún personaje de esta Municipalidad. Por lo tanto, creo que además éste es un tema, en que debieran los PLADECO aprobarse al inicio de una gestión de un Alcalde y no al final que no tienen ningún sentido.

El señor Presidente del Concejo, gracias por el aporte, mueve cimientos qué quiere que le diga.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, primero, quiero felicitar a la gente del Municipio que trabajó en este plan de trabajo para el próximo año, va a haber un instrumento a disposición para nuestra Comuna, para poder.....(cambio de cassette)..... orientarlos para que sigan produciendo y mejorando su calidad de vida dentro de la comuna, creo que eso es lo más importante de este trabajo.

El señor Presidente del Concejo, gracias por su aporte don Jaime, se agradece.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, respecto al punto de la aprobación de la actualización del PLADECO, consulto respecto a si es que hay un anexo de jornada de participación de la localidad de Metrenco, en la sesión tanto ordinaria, como también en la comisión, planteamiento de este Concejal, respecto al número de participantes en la jornada de participación en la localidad de Metrenco, que me parecía un mínimo de personas, recuerdo muy bien 9 personas, habían sido 9 personas que habían estado participando de una jornada tan importante, coincido con lo que dijo Sergio y con todos los que me han antecedido, colegas Concejales, sin embargo debo creer fielmente, lo que el espíritu de la Ley quiso decir y los legisladores hicieron, que fue el PLADECO, como instrumento de gestión para el Municipio, y como instrumento de gestión para el Municipio, me da lo mismo el Alcalde que venga o la Alcaldesa, o sea quien sea que venga en cuatro años más, a mí me va a regir y para efectos legales el PLADECO, y me van a medir con indicadores, verificadores, con todo los demás, no quiero entrar en una discusión metodológica ni mucho menos, pero sí me gustaría tener a lo menos si es que fue tomado en consideración, lo que este Concejal solicitó en su oportunidad, respecto a la participación de la localidad de Metrenco, que se los dije en su oportunidad que no me parecía, que nueve personas pudiesen decidir de los destinos de Metrenco, respecto a la inversión que pudiese hacer el Municipio a futuro en una localidad tan grande y tan antigua como Padre Las Casas, si me responden esa duda, estaría agradecido.

El señor John Fuentes, Profesional de la Secpla, tomando el primer punto en cuanto a la participación de la comunidad, claramente era una de nuestras principales preocupaciones como Municipio, mayor participación, mayor representatividad de la gente. Ahora, para tomar esas medidas se sectorizó la comuna; por ejemplo, en la parte rural 15 jornadas rurales, lo que no es menor, se trataron de hacer la mayores jornadas en la sectorización, para asegurar dentro de esas zonas una mayor participación de la gente. Asimismo, se hicieron cuatro jornadas en el sector urbano, y se adicionaron dos jornadas, una rural para el sector de San Ramón y una urbana también para el mismo sector.

Ahora, inicialmente dentro de lo que es el desarrollo del PLADECO todavía no estaba San Ramón pasado administrativamente a Padre Las Casas, así que se agregó posteriormente, producto de eso se desarrolló un anexo que va a complementar el estudio desarrollado.

El fenómeno de la participación es bien relativo, lo vimos en varias partes y se ha visto en distintos casos; por ejemplo nosotros en lo que es San Ramón, en la parte urbana lo preparamos como con tres semanas de anticipación, se habló con los Dirigentes de las cinco Juntas de Vecinos y a pesar de todos esos esfuerzos, asistieron alrededor de 25 personas, entre ellos Dirigentes y vecinos del sector a la reunión, los fenómenos pueden ser variados, algunas veces especialmente en la zona rural, fenómenos de distancia, quizás horarios, hay una múltiple de variables que quizás pudiera haber afectado una mayor participación. Ahora, lo que fuimos descubriendo, cuando fuimos analizando los datos y todo lo entregado por nuestros vecinos, es que las necesidades estaban bastante bien plasmadas, se repetían dentro de los mismos vecinos, dentro de los mismos sectores, casi las mismas temáticas, que eran sus requerimientos y necesidades a abordar.

En cuanto al tema del control del seguimiento del PLADECO, junto al cd que se le entregó en una anterior sesión, ahí va toda una planificación de cómo poder hacer un buen control de seguimiento, ahora obviamente eso va a depender de la aplicación o no, 100% o parte de ello, de la Administración que esté en curso.

Respecto a lo de Metrenco, eso puede ser bastante complementado con lo que vaya a arrojar el Seccional de Metrenco, que seguramente va a estar desarrollado en un mediano plazo. Se tomó el sector de Metrenco, pero si se toma como ya una zona urbana más desarrollada, el seccional que se haga de Metrenco va a venir a complementar lo que es los datos recabados por el Plan de Desarrollo Comunal.....la visión en realidad era bastante concordante con la misión que se sacó por los distintos instrumentos de acá de calidad, lo que nos ordena también la Ley Constitucional de Municipalidades, básicamente la misión es la misma, lo que se determinó bastante fuerte fue la imagen - objetivo, cómo se imaginaba la gente el

desarrollo de la comuna, su visión en 20 años más, por eso se decía que la comunidad la visualizaba como una comuna joven, autónoma y que pueda adquirir su identidad propia.

El señor Presidente del Concejo, ¿Algún otro aporte señores Concejales?.....no, bueno en vista de todos los antecedentes y los aportes que se han hecho, se agradece nuevamente por la presentación y se debe someter a votación la aprobación del PLADECO, por lo tanto vamos a proceder a hacerlo.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Padre Las Casas, Periodo 2012 - 2017.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Alex Henríquez, Actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Padre Las Casas, Periodo 2012 - 2017.

El señor Presidente del Concejo, señala que se va a hacer un receso en la Sesión Extraordinaria, para dar paso a la reunión de Comisión de Desarrollo Urbano.

Siendo las 16:28 horas, se hace un receso en la Sesión Extraordinaria.

Siendo las 17:47 horas, se reanuda la Sesión Extraordinaria, retomando el punto 5. de la Tabla, Caducidad de Patentes de Alcoholes.

El señor Presidente del Concejo, retomamos la sesión, señalo que estuvo sesionando la Comisión de Desarrollo Urbano, con el Concejo en pleno, presidida por la Concejala Sra. Ana María Soto, para definir la situación de las Patentes que estaban en lista de caducación y la situación particular de la Patente de la Sra. Mirtha de la Fuente. La señora Ana María tiene la palabra para recepcionar el informe de la Comisión Urbana.

La Concejala Sra. Ana María Soto, muchas gracias Presidente, efectivamente sesionó el Concejo en pleno en la comisión recientemente planteada.

La primera Patente que se presenta para evaluar caducidad, es la de Servicio de Hotelería Limitada, Camino Cunco Chico, después del análisis de todos los antecedentes presentados por la Unidad de Rentas, la

Comisión concluye otorgar plazo hasta el 30 de julio del presente, al contribuyente, con la finalidad que presente la Declaración Jurada y Certificado de Antecedentes, que es lo que está faltando dentro de los documentos. Por lo mismo, comentar que esa es la fecha, plazo límite, por tal incluso se manifiesta la disposición de parte de los Concejales, de autoconvocarnos a una Sesión Extraordinaria para el día 31 del presente, a las 15:00 horas, con el único punto a tratar, éste, el que se ha mencionado.

El señor Presidente del Concejo, gracias señora Ana María, vamos a ir viendo altiro Patente a Patente, entonces el informe de comisión fue consensuado, por aprobar este plazo excepcional hasta el próximo Concejo Extraordinario, los que estén a favor del Concejo, levanten la mano.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar prórroga hasta el 30 de julio de 2012, al contribuyente Servicio de Hotelería Limitada, Rol N° 4-197 y Rol N° 4-198, para hacer llegar los antecedentes necesarios para la renovación semestral de su Patente.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, respecto al punto anterior que acabamos de aprobar, solamente dejar en acta, que queda de parte de Administración y Finanzas, notificar al contribuyente respecto de la documentación que le falta, vía carta certificada, a objeto de que hagan llegar su documentación respectiva.

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de la Unidad de Rentas y Patentes, una cosa, prefiero que vayan los inspectores, por tratarse de un lugar rural.

El señor Presidente del Concejo, gracias, van a acogerse todas las observaciones para haya garantía que se recepcionó por parte del contribuyente. ¿Segundo punto de la comisión señora Ana María?

La Concejala Sra. Ana María Soto, sí Presidente, se trata de la Patente Transporte y Comercial El Sol Limitada, que es un minimercado de comestible y abarrotes; la Comisión concluye solicitarle que esta materia sea retirada de Tabla.

El señor Presidente del Concejo, correcto, por los argumentos que la Comisión presentará a través del informe, la Patente de Transporte y Comercial El Sol Limitada se retira de Tabla.

La Concejala Sra. Ana María Soto, la tercera Patente Presidente, es la que corresponde a don Claudio Amar Uribe, que es un Expendio de Cervezas y Sidras. También se analizan los antecedentes presentados por la Unidad de Rentas, al igual que las Patentes anteriores, y la Comisión concluye entonces extender 6 meses el plazo, a la espera de la Resolución Sanitaria, que es lo que el contribuyente está tramitando.

El señor Presidente del Concejo, gracias señora Ana María, por lo tanto entiendo que la conclusión de la Comisión es rechazar la caducación de la Patente, correspondiente al contribuyente Claudio Amar Uribe, a fin de otorgar un plazo de 6 meses para que regularice la situación pendiente, en lo particular con su Resolución Sanitaria, ¿por aprobar esta conclusión de la Comisión?

ACUERDO: Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Raúl Henríquez, no caducar la Patente de Expendio de Cervezas o Sidras de Frutas del contribuyente Claudio Rodrigo Amar Uribe, Rol 4-28, ubicada en Av. Guido Beck de Ramberga N°396, con la condición que en un plazo de seis meses presente la Resolución Sanitaria correspondiente.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente para fundamentar Presidente el rechazo, señalando que estaba en posición de aprobar la propuesta del Alcalde, de caducar la Patente, especialmente por la falta de ejercicio efectivo de la actividad y también para los efectos de evitar también cuestiones especulativas de las Patentes de Alcoholes.

El señor Presidente del Concejo, eso sería respecto a las Patentes que estaban en lista de caducidad, por lo tanto resuelta la situación de ellas, se cerraría el Concejo Extraordinario N° 68.

Se levanta la sesión a las 17:52 horas.